

BASES DEL PROGRAMA DE BECAS PARA DESARROLLO DE TESIS 2010

1. DESCRIPCION

La Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile A.G. se complace en presentar el Vigésimo Primer Programa de Becas para Desarrollo de Tesis, cuyo objetivo es promover, en el ámbito universitario y de institutos profesionales, la investigación y desarrollo de proyectos que se relacionen con algún área del sistema financiero o mercado de capitales.

Se considerará un amplio espectro de temas posibles, desde el diseño de sucursales hasta la implementación de sistemas computacionales, pasando por materias como aspectos legales y tributarios, auditoría, contabilidad, finanzas, marketing, economía, personal, salud ocupacional u otras en las que se plantee una alternativa interesante para el desarrollo del mercado de capitales.

A fin de incentivar la participación de los alumnos memoristas, seminaristas, o que se encuentren realizando proyectos o talleres de título, la Asociación de Bancos entregará dos Becas consistentes en un financiamiento inicial de \$200.000.- más un importe final de \$800.000.-, que se hará efectivo una vez que la tesis esté concluida y debidamente aprobada por la Facultad respectiva.

2. REQUISITOS PARA POSTULAR

El formulario de postulación, que estará disponible en cada Facultad, en la sede de la Asociación de Bancos y en su página web (www.abif.cl), deberá ir acompañado de:

- 2.1. Anteproyecto de Tesis, Seminario o Proyecto de Título aprobado por la Dirección de la Facultad respectiva. Este anteproyecto consiste en una descripción de los objetivos del trabajo, más un índice tentativo de capítulos y una síntesis de los tópicos a abordar en cada uno de ellos. La extensión máxima del anteproyecto será de seis carillas.
- 2.2. Certificado de notas.
- 2.3. Carta de patrocinio de la Facultad respectiva.
- 2.4. No se considerarán trabajos que estén en su etapa media o final de elaboración. Por lo anterior, en la carta de patrocinio se deberá indicar la fecha de inicio de la tesis o memoria que postula a la beca.

- 2.5. Las personas que sean favorecidas con las becas deberán comprometerse a entregar a la Asociación de Bancos un ejemplar del informe final de la tesis, una vez aprobado por la Facultad respectiva. En todo caso, el plazo máximo para entregar la versión definitiva de la tesis no podrá exceder de un año, a contar de la fecha en que se den a conocer los ganadores del concurso.

3. POSTULACIONES

Podrán postular todos los alumnos universitarios y de institutos profesionales del país que realicen su tesis, seminario o proyecto de título en algunos de los temas mencionados en el punto uno precedente. Se considerarán los trabajos de carreras que tengan, a lo menos, ocho semestres de duración.

4. PLAZO DE RECEPCION DE POSTULACIONES

Las postulaciones se recibirán en la sede de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile A.G., calle Nueva Costanera 4091, piso 3, Vitacura, en sobre cerrado dirigido a "Concurso Becas de Tesis". El plazo máximo de recepción de antecedentes vence el día jueves 28 de octubre de 2010.

Los resultados serán dados a conocer, a través de la página web de la Asociación de Bancos, www.abif.cl, el día viernes 26 de noviembre de 2010.

Los antecedentes recibidos no serán devueltos.

5. COMITE DE SELECCION

La selección de los temas favorecidos estará a cargo de una Comisión integrada por el Gerente General de la Asociación de Bancos; un miembro del Directorio de la Asociación de Bancos y tres Presidentes de Comités Técnicos de la Asociación.

MAYORES INFORMACIONES

En la Rectoría y/o Dirección de la Facultad, o bien, directamente en la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile A.G.
(Fono 892 2800 ó Fax: 892 2809)
www.abif.cl